

De víctimas y ciudadanos. Las temáticas del niño en la prensa escrita española

David Casado Neira

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD DE VIGO, ESPAÑA

Gemma Costoya Bello

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO, UNIVERSIDAD DE VIGO, ESPAÑA

dcneira@uvigo.es

Resumen: El/la niña está presente en los medios de comunicación como consumidora, pero también como objeto de noticia. La presencia de 'lo relativo al niño' en los medios de comunicación nos lleva a analizar qué representaciones se están haciendo en los medios en base a los temas tratados. Partiendo de la prensa escrita presentamos un estudio comparativo de dos diarios de tirada estatal con líneas editoriales políticamente distantes (*El País* y *El Mundo*). En base a los temas que definen su tratamiento informativo y aquellos a los que se da más importancia en las representaciones de los niños y niñas. Los resultados muestran cómo no hay una divergencia clara entre las dos líneas editoriales, siendo en ambas representados como sujetos vulnerables (proto-víctimas) y socialmente desestabilizantes.

Palabras claves: niño, infancia, menor, medios de comunicación, vulnerabilidad, víctima.

Abstract: *Children are active consumer and target of the media, but they also appear as subject of the news. The presence of themes related to childhood in the media leads us to consider what representations of the children are made in the media. We would like to present in this paper a comparative study on printed media, an analysis of the representation of children in two state-run newspapers, each of them with different political editorial lines (El País and El Mundo). The results show that there is not a clear difference between the editorial line of both newspapers, as well as the topics concerning children. These lead to a representation of children as vulnerable subjects (proto-victims) and as destabilizers of the social order.*

Keywords: *child, childhood, minor, media, vulnerability, victim.*

1. Introducción

Desde la aprobación en 1924 de la Declaración de Ginebra según la cual “Los hombres y las mujeres de todos los países, en reconocimiento de que la humanidad le debe al Niño lo mejor que es capaz de dar” (Liga de Naciones, 1924), los niños y niñas han ido ocupando un papel cada vez más central en las políticas sociales y han ido pasando de ser una cuestión meramente privada, una responsabilidad familiar, a ser objeto de la promoción para el cambio social positivo (Casas,

1989). Desde las primeras iniciativas públicas centradas en la escolarización (Varela y Álvarez-Uría, 1991), destinadas a la prevención de la delincuencia y a garantizar la creación de un nuevo consenso social bajo la forma de la ciudadanía moderna, hemos asistido –tanto a nivel internacional como estatal– a un interés creciente por los niños y niñas, tal como podemos comprobar en la actividad de organismos internacionales que los tiene por objeto (como Naciones Unidas, Unicef o Save the Children), políticas estatales de protección específicas o, en los últimos decenios también, como sujetos activos en la sociedad de consumo (Castillo, 1982).

Desde la sociología de la infancia no se entiende a la infancia, o al conjunto de los niños y niñas, como un estado ontológico, sino que responde a una categoría construida socialmente (Gaitán, 2006). Lo relativo al niño no es ajeno a los medios de comunicación, la irrupción de los niños y niñas como sujetos sociales es pareja a su creciente presencia en los medios como objeto de noticia (Ponte, 2005). En este sentido cabe preguntarse qué representación se está haciendo de ellos en los medios. Cuestión que nos parece fundamental dada la naturalización de la idea del niño como un ser neutro y vulnerable, siendo la categoría infancia un producto histórico y cultural (Ariès, 1987; Anderson, 1988). Ésta está siendo en la actualidad sometida a una reformulación que rompe con el enfoque adultocéntrico para situarlos como sujetos con voz propia (Rodríguez, 2007).

Nos centraremos en el tratamiento dado en la prensa escrita de forma comparativa en base a dos diarios de tirada estatal con líneas editoriales políticamente distantes (*El País* y *El Mundo del Siglo XXI* –a partir de ahora *El Mundo*), nuestro objetivo es abordar bajo qué principios se está articulando la representación social del niño en base a las áreas temáticas presentes en su tratamiento y bajo qué líneas se articulan los discursos sobre la infancia.

2. El niño, el menor, la infancia

Una cuestión metodológica básica al abordar cualquier tema relacionado con la infancia niño es su propia delimitación. El colectivo de los niños y niñas, que define a las personas sometidas a un proceso de tutela social previo a alcanzar la madurez social, es excesivamente genérico y no ofrece una idea clara de en qué momento un individuo deja de pertenecer a ella. Sabemos que la infancia es entendida y definida de forma diferente bien sea abordada desde una perspectiva cultural (Tucker, 1982), histórica (De Mause, 1994), penal (Landrove, 2007) o dependiendo de las disciplinas (psicología, pedagogía, derecho, medicina forense, etc.). Hablar de la infancia tiene la ventaja de dar una idea espuria y general del sujeto en cuestión pero su falta de definición y su caracterización eminentemente intuitiva o establecida *ad hoc* no nos permite usarla como un referente a la hora de establecer una categoría de análisis en

este sentido. Ciertamente, en la actualidad lo que caracteriza a los niños y niñas es el reconocimiento de sus derechos como tal, es decir que están constituidos como una categoría jurídico-social universal.

En este sentido, el concepto de ‘menor’ es el más claro ya que se marca en base a una frontera de tipo jurídico como se establece en el artículo 1º de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño: “Para los efectos de la presente convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, alcanzara antes la mayoría de edad” (Naciones Unidas, 1989), más allá de la concepción imprecisa de ‘el niño’ o ‘la infancia’. El paradigma de los derechos está basado en la perspectiva del menor, en su interés superior fundamentado en la Convención. ‘El menor’ es una categoría inclusiva de los niños y niñas y de la infancia; por el contrario, cuando se habla del niño o de infancia un mismo individuo puede ser considerado niño o no dependiendo, por ejemplo, de su madurez sexual (a nivel de derechos no es un delimitador válido) o de si se encuentra por debajo de la edad de responsabilidad jurídica o no¹. En consecuencia, nos referiremos aquí a ‘el menor’ cuando se trate del sujeto-actor, y a ‘el niño’ y ‘la infancia’ cuando hablemos de esa imagen proyectada y de la categoría social que responde a la creación de un sujeto ideal.

El menor es el sujeto que hay que proteger porque está siempre en riesgo, de ahí que se pueda definir al menor, infancia, niños como proto-víctimas (victimizadas de forma preventiva). Son objeto de prácticas de protección social (escolarización, asistencia sanitaria, medidas de tutela y acompañamiento...) que lo conforman, la infancia se entiende como un estado transitorio que los sitúa más allá del aún-no (ser adulto), que lo define como un sujeto por su potencialidad positiva (poder convertirse en adulto) pero también negativa (ante el riesgo de no poder disfrutar de la niñez). Es un sujeto con fecha de caducidad, cuando uno deja de ser menor pierde el derecho a ser protegido; pasa de ser vulnerable a ser sujeto activo y responsable de su situación.

Bajo ‘el menor’ se aúnan tanto aquellos que han sido víctimas como aquellos que podrían ser víctimas, se constituye una categoría generada de carácter profiláctico (de prevención de la pérdida de la inocencia) en donde confluyen (o confunden) el querer-ser y el deber-ser que lo sitúa en una posición normalizada-legitimizada

1. Pensemos, por ejemplo, en las iniciativas de defensa de los niños y niñas soldado (reclutados en conflictos armados) en donde púberes son reivindicados como niños, precisamente para poder hacer valer sus derechos como tales: en el caso concreto de las niñas soldado su uso como esclavas sexuales evidencia que la madurez sexual no supone dejar de ser categorizada como niña. Lo que queda muy patente en la campaña de UNICEF *ZeroUnder18.org* para lograr la ratificación universal de la edad mínima voluntaria de reclutamiento de 18 años (Naciones Unidas, 2000).

(Casado, 1999). Lo relativo al niño, 'lo niño' se podría acuñar como categoría para reflejar esta tensión. De ahí que el menor, como sujeto vulnerable, sea objeto de dos saberes profesional-expertos. Uno que lo repara cuando se convierte en víctima (el educador social, el trabajador social, el terapeuta), y otro cuando está en riesgo –siempre– (el educador y el médico). En ambos casos es objeto de las políticas institucionales de protección que lo entienden como proto-víctima.

Con la emergencia de la sociedad burguesa el niño se convierte en un objeto social privilegiado, que se plasma en la formación histórica del “status social Infancia” (Elschenbroich, 1979:15) como algo contrapuesto al mundo adulto, que estaría caracterizado por el trabajo (Winzen, 2013) y la responsabilidad social. Esto significa que se pone en marcha un proceso a través del cual la sociedad comienza a amar, proteger y considerar al niño. Aquí las instituciones escolares y las políticas de universalización de la educación ocupan un papel central: infantilización y escolarización aparecen como dos fenómenos paralelos y complementarios (Baquero y Narodowski, 1990). Pero en la actualidad la escuela ya no cumple el papel de monopolio de la construcción de la infancia, McNeal (2012) considera que estamos asistiendo a una difuminación de la frontera entre el mundo infantil y el del adulto, marcada por el papel del menor en la sociedad de consumo. A esto hay que sumar que la escuela ya no es el único espacio en donde se accede al conocimiento experto, el acceso al mercado laboral ya no es el paso determinante que los diferencia de los adultos, y la autoridad familiar ya no es homóloga a la que se da fuera del ámbito doméstico, además, en muchos casos, compite con la que se produce en otros medios (Castillo, 1982).

3. Representaciones sociales de la infancia

Los primeros estudios que abordaron las representaciones sociales de la infancia fueron los de Chombart de Lauwe (1971), hay que reconocer que las contribuciones posteriores a dicha autora, tales como la conceptualización de las representaciones sociales han servido de ayuda para la profundización en el estudio de la infancia aunque los debates más amplios comenzaran en la década de los noventa del Siglo XX.

Partiremos del concepto de representaciones sociales según Araya quien establece que “las representaciones sociales constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo” (2002:11).

La infancia es una representación colectivamente compartida, en última instancia es lo que cada sociedad, en un momento histórico dado, concibe y dice que es la infancia. Las representaciones sociales ampliamente compartidas sobre la infancia nos ayudan a comprender las relaciones e interacciones sociales que establecemos en cada sociedad con la infancia. Estas representaciones sociales que una comunidad tiene acerca de la infancia “constituyen un conjunto implícito de saberes cotidianos resistentes al cambio y tienen un cuerpo de realidad psicosocial, ya que no sólo existen en las mentes, sino que generan procesos (interrelaciones, interacciones e interinfluencias sociales) que se imponen a la infancia y condicionan a niños y niñas, limitando la posibilidad de experiencias o perspectivas de análisis fuera de esta lógica” (Casas, 2006:30). Lo interesante de esta definición es la ausencia de importancia de la veracidad o falsedad de las convicciones ya que las situaciones definidas como reales, son reales en sus consecuencias.

Tomamos como base de análisis los dos mayores diarios de información a nivel estatal², que representan además dos ubicaciones distantes en el espectro político de más progresista a más conservador (*El País* y *El Mundo*). Nos centraremos en el tipo de temáticas tratadas y su peso cuantitativo, para detectar si la representación de los menores puede responder a diferencias estrictamente político-partidistas en la línea editorial o responde a una consideración más general hacia ellos. El criterio utilizado para la obtención de la muestra de noticias es que en éstas aparezcan de forma explícita referencias a menores, infancia, niños y niñas. Se excluyen las cartas al lector, los avisos publicitarios, los servicios al lector (carteleros, etcétera), las revistas dominicales y suplementos específicos dedicados al público infantil y juvenil. El seguimiento de las noticias de ambos diarios se realizó sobre la edición digital durante un periodo de seis meses entre Noviembre de 2009 y Abril de 2010³.

4. **Ámbito geográfico**

El ámbito geográfico responde a las temáticas que tienen una mayor presencia en ambos diarios bajo un criterio de alteridad o de construcción del ‘otro’ (estatal, internacional). Como se puede observar en cada uno de los diarios (tabla 1), así como en conjunto hay una presencia desigual de noticias dependiendo del ámbito. La variación responde en este caso a la diferencia entre uno y otro tomando como valor de referencia el número de noticias a nivel estatal.

2. Para el período de julio 2009 a junio de 2010 consta una tirada de 383.426 ejemplares de difusión total para *El País* y de 292.608 para *El Mundo* (OJD, 2010).

3. La distribución por meses de las noticias es la siguiente: *El País* 18 (noviembre 2009), 13 (12.09), 14 (1.10), 9 (2.10), 19 (3.10), 13 (4.10); *El Mundo* 24 (11.09), 19 (12.09), 8 (1.10), 14 (2.10), 21 (3.10), 17 (4.10).

Tabla 1
Noticias por ámbito geográfico.

ÁMBITO	EL PAÍS		EL MUNDO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
Estatatal	55	63,95	54	52,43	109	57,67
Internacional	31	36,05	49	47,57	80	42,33
Variación	24	27,9	5	4,86	29	15,34
Total	86	100,00	103	100,00	189	100,00

Los resultados alcanzados muestran cómo los acontecimientos más representativos, en ambos diarios, se corresponden con la esfera estatal, con una diferencia de un 15,34% sobre la internacional. Pero también se observa un mayor peso de noticias pertenecientes al ámbito estatal en *El País* (63,95%) frente a *El Mundo* (52,43%). Asimismo *El Mundo* presenta un mayor número de relatos en relación con menores comparativamente con *El País*. Esta primera aproximación refleja, en primer lugar, una presencia en valores absolutos muy semejante de casos de noticias estatales en ambos diarios (55 casos en *El País*, 54 en *El Mundo*), en segundo lugar, hay un mayor número de noticias internacionales en *El Mundo*. Es necesario tener en cuenta que el terremoto de intensidad 7,7 en la escala Richter el 12 de enero de 2009 en Haití, con consecuencias devastadoras (MSF, 2009), implicó una fuente coyuntural de noticias en las que los menores pasaron a tener una amplia cobertura dentro de la lógica de la vulnerabilidad. Incluso con un impacto mediático de este tipo a nivel internacional, el peso de los menores en las noticias a nivel estatal es algo mayor.

5. Las áreas temáticas

Las áreas temáticas se pueden aglutinar en dos grandes apartados: derechos y vulnerabilidad, bajo los que de forma combinada, se presentan los diferentes temas en los que se engloban las noticias referidas a los menores en los dos diarios analizados. Las áreas temáticas se han establecido en base a la nomenclatura de Maronna y Sánchez (2005) que se ha adaptado a la realidad española: se han eliminado los temas que no aparecen en el periodo tratado en nuestro caso (como fueron los relacionados con el consumo y tráfico de drogas o la situación en la calle).

- Abuso, pederastia, explotación sexual y exhibicionismo (abuso sexual): se adhiere a este punto cualquier actividad sexual entre dos personas sin consentimiento del menor; la actividad mediante la cual un menor de edad es sometido de forma violenta a realizar actividades sexuales sin consentimiento, y por la que un tercero recibe alguna forma de pago.
- Acogimientos y adopción: noticias que traten el tema de los acogimientos familiares y adopciones.
- Actos violentos (victimario/víctima): nos referimos a cualquier acto violento en el que el menor pueda ser agresor o víctima de los hechos, tanto de otros menores como de adultos. Aquí hay una diferencia sustancial y contrapuesta entre su representación como sujeto pasivo o activo de una situación violenta.
- Catástrofes naturales: con el terremoto de Haití, el menor es víctima de un acontecimiento no sujeto a la voluntad dolosa de otra persona. Se convierte así el niño en una víctima icónica de la representación de cualquier situación de catástrofe.
- Centros de menores (y menores tutelados): en aquellos casos en los que pasan a estar tutelados por las instituciones que asumen su custodia total o parcial.
- Conflictos armados: cualquier guerra o enfrentamiento, especialmente en los casos de los niños y niñas soldado que encarnan de forma paradigmática la tensión entre victimario y víctima.
- Cultura: de una forma más genérica cualquier manifestación cultural en la que los menores sean objeto o creadores de la misma.
- Derechos y justicia: nos referimos a aquellos artículos que mencionen, luchen, reivindiquen las libertades, facultades, instituciones relativas a bienes primarios o básicos, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, de tal manera que son universales. Especialmente todos aquellos referidos a los derechos humanos, en concreto del niño.
- Educación: esta incluye la educación formal y la informal.
- Galardones: premios o distinciones otorgadas a personalidades por el trabajo realizado en el campo de la infancia.
- Huidas/desapariciones: cualquier fuga u ocultación de un menor de edad tanto si es víctima o victimario del suceso.

- Maltrato infantil: este engloba el maltrato físico, emocional y/o la situación de desamparo⁴.
- Medio ambiente: en este punto introduciremos los artículos que conecten los aspectos climáticos y de medio ambiente con los menores a corto (consecuencias inmediatas) o largo plazo (consecuencias futuras) así como sus reivindicaciones o las actividades realizadas por y/o para éstos en busca de una mayor concienciación.
- Menores extranjeros no acompañados (MENAS): cualquier suceso que profundice en la realidad de los menores extranjeros no acompañados y menores extranjeros en general.
- Ocio: artículos que tengan como objetivo informar de las actividades recreativas dirigidas a menores.
- Pobreza y exclusión social: en esta categoría incluimos artículos en los que los menores se encuentren en una situación de privación en el sentido de la pobreza de capacidades (Sen, 1992) que afecta también a sus familias.
- Programas, servicios y ayudas: enmarcamos aquí los planes, programas, proyectos, la creación, continuidad o interrupción de cualquier servicio o ayuda a su favor.
- Salud: esta categoría incluye todas las noticias que versen sobre cuestiones que traten la salud sexual-afectiva, nutrición, mortalidad infantil, prevención y promoción de la salud, enfermedades que les afectan.
- Televisión: en este punto se enmarcan todas aquellas noticias que tienen relación con la televisión, por ejemplo los horarios de protección de la infancia, etc.
- TICs (tecnologías de la información y la comunicación): noticias que aborden el uso o acceso de los menores a la informática, las telecomunicaciones, los videojuegos, la realidad virtual o las redes sociales.

4. El maltrato infantil es un concepto amplio y de compleja definición, para ello tomaremos como puntos de referencia el Artículo 19º de la Convención de los derechos del niño que define el maltrato infantil como “Toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que le tenga a su cargo” (Naciones Unidas, 1989) y el Artículo 172º del Código Civil español: “Se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material” (Código Civil, 1889).

- Trabajo infantil: tiene trascendencia a nivel internacional por el trabajo y las condiciones en las que se encuentran y directamente ligados a la idea de la explotación laboral infantil.
- Violencia institucional: aquí se enmarcarían los casos en los que por acción u omisión realizada por una institución (o trabajadores de la misma) perjudique o viole cualquier derecho de los menores.

6. Áreas temáticas, ámbitos geográficos y recurrencias

Los temas específicos a nivel estatal son: acogimiento y adopción, centros de menores, abuso sexual, maltrato infantil, MENAS, televisión, TICs, y violencia institucional. A nivel internacional: conflictos armados, derechos humanos, galardones, catástrofes naturales, medio ambiente y trabajo infantil. Como se puede observar hay una clara separación de temas de acuerdo al ámbito geográfico, no aparecen temas contruidos transversalmente de forma geográfica.

La coincidencia en las temáticas entre las categorías de estatal e internacional es relativa. Las noticias internacionales casi están reservadas a países en vías de desarrollo o subdesarrollados donde la situación de pobreza y los conflictos afectan de forma extensa a los menores. Las diferencias entre las noticias estatales e internacionales remiten a una diferencia entre países de acuerdo a su índice de desarrollo humano (IDH) (Naciones Unidas, 2013), dentro del ámbito internacional nos encontramos sobre todo con países con bajos niveles de IDH.

Así se pasa a tratar a los menores en dos conjuntos, uno conformado por los de las sociedades del bienestar, frente a otro en el que se encuentran aquellos en una situación de vulnerabilidad crónica, o lo que se podría definir como sociedades de la 'infancia plena' (en las que los índices que miden el bienestar de la infancia son positivos)⁵ a aquellas de la 'infancia robada' (países con índices de bienestar negativos).

Observamos (tabla 2), en primer lugar, cómo dado el reducido número de noticias se hace difícil establecer una clara diferencia de enfoque entre ambos diarios. Por una parte, en *El País* los temas más presentes son los de derechos y justicia (27,27%), salud (10,91), educación (9,09) y televisión y abuso sexual (ambos con 7,27); a su vez, en *El Mundo* derechos y justicia (22,22) y televisión (18,52), centros de menores (11,11), abuso sexual (11,11), y educación (7,41). Una imagen común dividida pero con un denominador común y presencia similar: derechos y justicia (en total 25,23) y otros comunes pero de peso diferente: televisión (13,08), abuso sexual (9,35), y educación, y centros de menores (ambos 8,41).

5. Sobre los índices de medida bienestar de la infancia y su implantación véase: Casas (1989); González-Bueno, Bello y Arias (2013); González-Bueno, von Bredow y Becedóniz (2010); The World Bank y UNICEF (2011).

Tabla 2
Áreas temáticas, ámbito estatal.

ÁREAS TEMÁTICAS	EL PAÍS		EL MUNDO		TOTAL		VARIACIÓN	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Abuso sexual	4	7,27	6	11,11	10	9,35	-2	-3,84
Acogimientos y adopción	3	5,45	1	1,85	4	3,74	2	3,60
Actos violentos	2	3,64	1	1,85	3	2,80	1	1,78
Centros de menores	3	5,45	6	11,11	9	8,41	-3	-5,66
Cultura	2	3,64	0	0,00	2	1,87	2	3,64
Derechos y justicia	15	27,27	12	22,22	27	25,23	3	5,05
Educación	5	9,09	4	7,41	9	8,41	1	1,68
Huidas/desapariciones	0	0,00	1	1,85	1	0,93	-1	-1,85
Maltrato infantil	2	3,64	3	5,56	5	4,67	-1	-1,92
MENAS	3	5,45	1	1,85	4	3,74	2	3,60
Ocio	0	0,00	1	1,85	1	0,93	-1	-1,85
Pobreza y exclusión social	1	1,82	1	1,85	2	1,87	0	-0,03
Programas, servicios y ayudas	3	5,45	1	1,85	4	3,74	2	3,60
Salud	6	10,91	2	3,70	8	7,48	4	7,21
Televisión	4	7,27	10	18,52	14	13,08	-6	-11,25
TICs	1	1,82	1	1,85	2	1,87	0	-0,03
Violencia institucional	1	1,82	3	5,56	4	3,74	-2	-3,74
TOTAL	55	100,00	54	100,00	109	101,87	1	0,00

(N= número de noticias. En la variación los valores positivos se corresponden con El País y los negativos con El Mundo).

Especialmente en el apartado de derechos y justicia aparecen noticias relacionadas con el recorte institucional de la Defensoría del menor en la Comarca Vasca, declaraciones del Defensor del menor con afirmaciones como la apertura de un debate sobre el rebajamiento de la edad penal con el siguiente titular: “El juez decano de Madrid aboga por bajar la edad penal a los 13 años” (*El Mundo*, 15.2.2010) o “El Defensor del Menor madrileño reconoce que la reinserción de El Rafita ‘no ha funcionado’. Arturo Canalda insiste en que es necesario modificar la ley del menor” (*El País*, 28.12.2009).

Sobre la televisión, *El Mundo* otorgó mayor atención (atendiendo al número de noticias) al debate sobre los horarios de protección de menores “El Defensor del Menor pide aumentar la protección infantil en televisión” (*El Mundo*, 31.1.2010), el código de autorregulación “Un festival de televisión de contenidos éticos para los niños” (*El Mundo*, 28.11.2009), incluyendo las polémicas sobre un Gran Hermano infantil “El ‘Gran Hermano infantil’ de Telecinco se queda solo” (*El Mundo*, 28.12.2009) o “La Generalitat pide a Telecinco la retirada del programa ‘Dejadnos solos’” (*El País*, 28.12.2009).

Bajo el epígrafe educación nos encontramos con absentismo, derecho a la educación o dificultades de aprendizaje, y con la puesta en valor de la educación como un pilar fundamental de la sociedad del conocimiento: “Una antropóloga de Castellón rompe los estereotipos sobre los gitanos en el colegio” (*El Mundo*, 19.4.2010) o “Promesa de educación gratuita para todos los menores de tres años” (*El País*, 20.2.2010).

Sobre el proceso de tutela por parte de la administración competente sobre menores la índole de las noticias es diversa pero centrada, por un lado, en la deficiencias o mejoras de la responsabilidad institucional “‘El Cuco’ llega al piso tutelado, donde permanecerá hasta el comienzo del juicio” (*El Mundo*, 12.11.2009), “El insólito adelgazamiento institucional” –en relación con la supresión de la Defensoría del menor vasca– (*El País*, 26.12.2009) y, por el otro, en el peligro latente de los menores tutelados “El 80% de los ‘menores’ extranjeros tutelados por la Diputación no lo son” (*El Mundo*, 15.1.2010) o “La joven que escapó de un centro de menores se presenta en una comisaría de los Mossos” (*El País*, 9.2.2010).

A nivel estatal el tema de salud está muy marcado por la preocupación sobre la alimentación ligada a la obesidad, reflejo de los riesgos del bienestar y las contradicciones de la utopía del progreso: “Contra la obesidad infantil: cenas en familia, descanso y poca televisión” (*El Mundo*, 8.2.2010), “El sobrepeso adelanta hasta en cuatro años la regla de las niñas” (*El País*, 23.2.2010).

Bajo el epígrafe de abuso sexual nos encontramos con uno de los elementos fundamentales bajo los que se construye el ideal de la infancia contrapuesto al mundo de los adultos como esferas excluyentes (Elschenbroich, 1979). En este sentido, cualquier tema referente a los menores sexuados ha pasado a ser casi tabú como consecuencia de esa diferenciación, de la clausura de la categoría ‘menor’ en base a su definición como sujetos presexuados frente al mundo adulto. No se han encontrado noticias sobre sexualidad bajo el ámbito de la salud o educación, salvo aquellas que están vinculadas al abuso: “Un año y seis meses de cárcel por inducir a la prostitución a un menor” (*El Mundo*, 23.1.2010), “Suspendido un profesor acusado de abusos” (*El País*, 2.2.2010).⁶

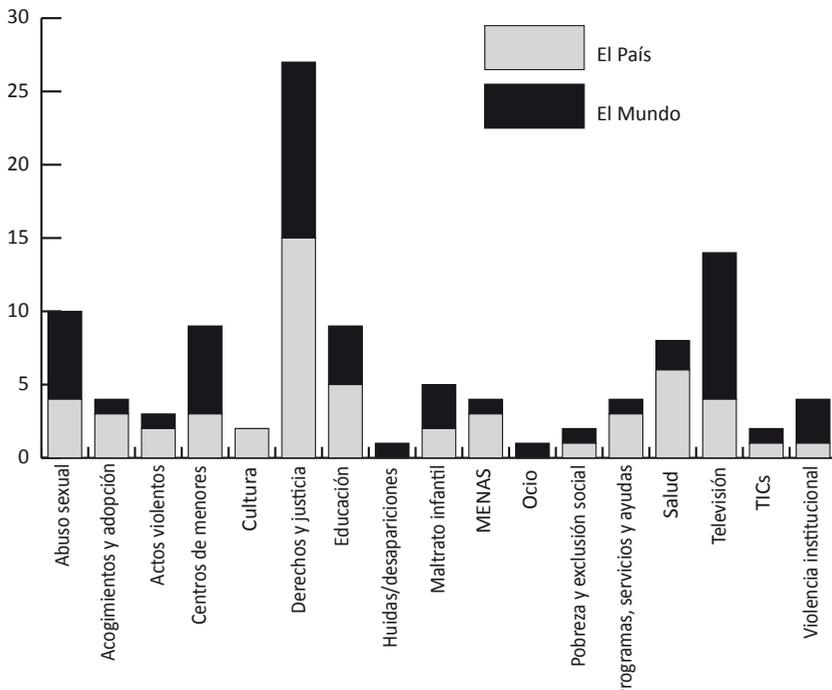
En *El País* están más presentes las noticias relacionadas con los temas de salud (variación 7,21), derechos y justicia, (5,05), acogimiento y adopción, cultura, MENAS

6. En 2010 aún no sería un tema de actualidad la modificación de la ley del aborto y la polémica generada sobre la posibilidad de que menores de 16 y 17 años puedan abortar sin consentimiento paterno.

y programas de servicios y ayudas (sobre 3,60). De forma general se ahonda más en la idea de la protección general del menor como un bien social. Por su parte, en *El Mundo* hay un mayor peso relativo de aquellas noticias sobre televisión (11,25), centros de menores (5,66), abuso sexual y vigilancia institucional (sobre 3,8).

Los temas que no se cubren en *El País* son los espacios dedicados a ocio, derechos humanos y huidas/desapariciones, mientras que en *El Mundo* con una mayor cobertura de temas únicamente el tema cultura no se atiende, queda patente un perfil en donde, con la excepción del número de casos recogidos, la lógica de la representación es la misma (gráfico 1).

Gráfico 1
Número de casos (estatal) en *El País*, *El Mundo*



En ambos diarios nos encontramos con un reparto relativo de temas poco diferenciado. Lo que nos ofrece una imagen marcada por la situación del menor como sujeto de derecho, por los debates generados de su papel como consumidor de televisión (dando paso a su representación como objeto prioritario de las políticas educativas, específicamente escolares), por el papel del estado en la tutela y custodia de menores en situación de desprotección, y por los temas relativos a su salvaguarda afectivo-sexual.

A nivel internacional, el reparto de valores ofrece una imagen algo diferente (tabla 3). Además del mayor peso concedido a las noticias de ámbito internacional en *El Mundo*, especialmente en el terreno de la salud, la atención parece estar menos equilibrada que en el ámbito estatal. En este sentido, cabe preguntarse si la diferente representación es geográficamente neutra, o si, por el contrario, se basa en la construcción de la imagen del nosotros ‘ricos’ con el otro ‘pobre’, según el nivel de desarrollo social y económico de los países.

Tabla 3
Áreas temáticas, ámbito internacional.

ÁREAS TEMÁTICAS	EL PAÍS		EL MUNDO		TOTAL		VARIACIÓN	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Abuso sexual	8	25,81	3	6,12	11	13,75	5	19,68
Actos violentos	2	6,45	1	2,04	3	3,75	1	4,41
Catástrofes naturales	6	19,35	6	12,24	12	15,00	0	7,11
Conflictos armados	1	3,23	2	4,08	3	3,75	-1	-0,86
Cultura	2	6,45	2	4,08	4	5,00	0	2,37
Derechos y justicia	4	12,90	8	16,33	12	15,00	-4	-3,42
Educación	0	0,00	1	2,04	1	1,25	-1	-2,04
Galardones	0	0,00	1	2,04	1	1,25	-1	-2,04
Huidas/desapariciones	2	6,45	0	0,00	2	2,50	2	6,45
Medio Ambiente	0	0,00	2	4,08	2	2,50	-2	-4,08
Ocio	0	0,00	1	2,04	1	1,25	-1	-2,04
Pobreza y exclusión social	0	0,00	6	12,24	6	7,50	-6	-12,24
Programas, servicios y ayudas	0	0,00	1	2,04	1	1,25	-1	-2,04
Salud	4	12,90	12	24,49	16	20,00	-8	-11,59
Trabajo infantil	2	6,45	3	6,12	5	6,25	-1	0,33
TOTAL	31	100,00	49	100,00	80	100,00	-18	-14,40

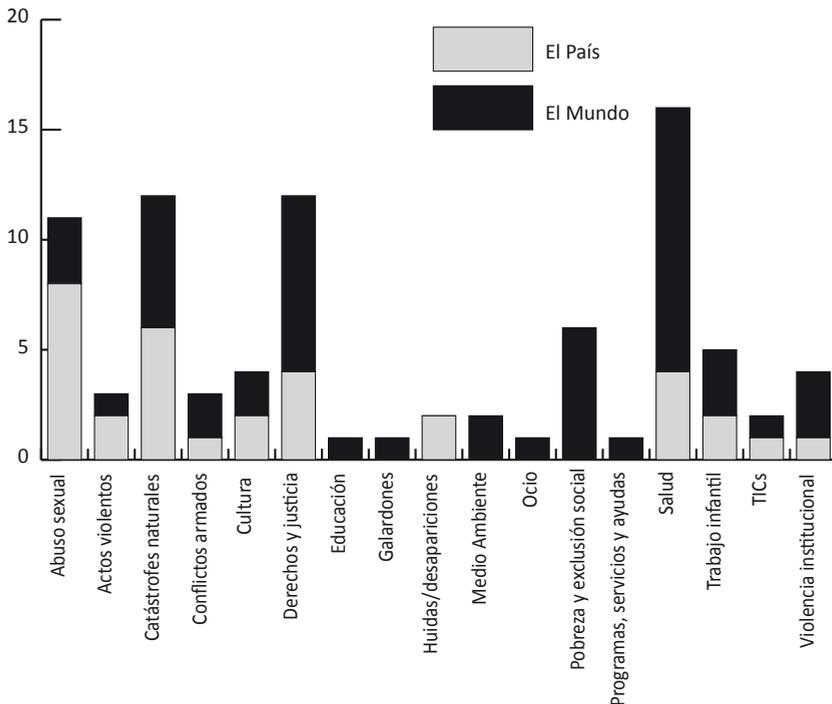
(N= número de noticias. En la variación los valores positivos se corresponden con El País y los negativos con El Mundo).

A diferencia del ámbito estatal, aquí se produce una mayor variación tanto de cantidad de las noticias como de temas de interés. Entre los temas más reiterados

están en *El País* abuso sexual (25,81%), catástrofes naturales (19,35), salud, y derechos y justicia (12,90 ambos). Ya los siguientes valores casi no llegan a la mitad de la representatividad de estos últimos. A su vez, en *El Mundo* el tema de mayor impacto es el de salud (24,49), seguido de derechos y justicia (16,33), catástrofes naturales, y pobreza y exclusión (12,24 ambos). Pero a la vez, también se produce un mayor número de casos de noticias entre las que cabe destacar abuso sexual (con una variación de 19,68 puntos entre diarios, a favor de *El País*), pobreza y exclusión social (12,24, *El Mundo*) y salud (11,59, *El Mundo*).

Los temas no presentan una pauta homogénea como en el ámbito estatal (gráfico 2), aunque sí recurrencias claras en cuestiones de salud, derechos y justicia, catástrofes naturales, y abuso sexual, con la única excepción de pobreza y exclusión social, tema solamente tratado por *El Mundo*.

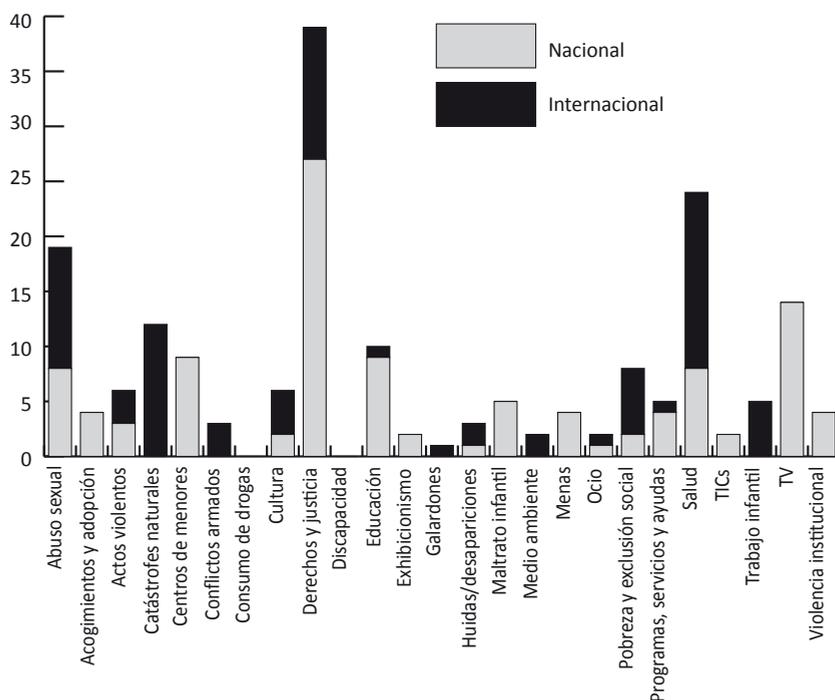
Gráfico 2
Número de casos (internacional) en *El País*, *El Mundo*



Si bien hay temas específicamente internacionales como son las catástrofes naturales, los conflictos armados y el trabajo infantil, otros como galardones, medio

ambiente sin serlo solamente aparecen en este período de tiempo en el ámbito internacional. Por otro lado, acogimientos y adopción, centros de menores, abuso sexual, maltrato infantil, MENAS, TICs, televisión y violencia institucional sólo están presentes en el ámbito estatal. Otra vez, podemos comprobar cómo abuso sexual, derechos y justicia, y salud actúan como ejes articulantes de la representación, en definitiva con un perfil homólogo en sus principales rasgos entre los dos ámbitos (gráfico 3).

Gráfico 3
 Número de casos en los ámbitos estatal, internacional.



En el resultado total de ambos diarios bajo el epígrafe salud, encontramos noticias como enfermedades o problemas más comunes en los países en vías de desarrollo (malaria, malnutrición, VIH...): “La ONU y Human Rights Watch piden al G-8 mejorar la salud materna e infantil” (*El Mundo*, 27.4.2010), “La transmisión madre-hijo del VIH puede desaparecer en 2015” (*El País*, 8.3.2010); o algunas problemáticas en los países desarrollados como hiperactividad, ensayos clínicos con menores o sus condiciones de vida: “Exposición intrauterina. Hiperactivos por culpa del tabaco” (*El Mundo*, 25.11.2009), o por las condiciones de potabilidad del agua “Salinidad excesiva” (*El País*, 14.2.2010).

La catástrofe natural de Haití deriva tanto en noticias directamente ligadas con el terremoto, así como con la situación de los/las huérfanas, la protección y ayudas desde terceros países, o la disuasión de adoptar mientras no se estabilice la situación del país, tal como se recoge en ambos diarios “Las ONG piden que la infancia sea prioritaria en la reconstrucción de Haití” (*El Mundo*, 30.3.2010), “La policía de Haití frustra el secuestro de 33 niños” (*El País*, 1.2.2010).

Derechos y justicia se centra fundamentalmente en los aspectos referidos a la defensa de la infancia estrechamente ligados con la actividad de las Naciones Unidas y al reconocimiento de los derechos de los menores, como queda patente en “Estados Unidos, el único país sin firmar el pacto por los Derechos de los Niños” (*El Mundo*, 20.11.2009), o “Divorciarse a los 12 años” (*El País*, 15.2.2010).

En abuso sexual, se abordaron especialmente los casos de pederastia dentro de la Iglesia y la caída de redes de pornografía infantil en la red. La pederastia se ve como uno de los peligros más asociados a la vida de los menores en los países occidentales (Ponte, 2005), lo que coincide con la repercusión que obtienen esta clase de noticias en ambos diarios: “La ONU crea una web que detalla las acusaciones de abusos sexuales” (*El Mundo*, 25.12.2009), “Ratzinger supo de la vuelta de un cura pederasta a la actividad parroquial cuando era obispo de Múnich” (*El País*, 26.3.2010).

Atendiendo a las categorías que se repiten con más frecuencia (abuso sexual, derechos y justicia, salud) obtenemos un perfil muy claro que coincide en ambos diarios sobre esa representación como proto-víctima, actor social que solamente puede existir como sujeto de derecho en la medida que es custodiable e infantilizable. Hay que resaltar que la infancia es una categoría cambiante y el análisis de la prensa nos aporta pistas de la reconfiguración contemporánea de esta noción, en la que la infancia pasa a ser considerada no solo objeto de protección sino también sujeto de derechos, rompiendo con la representación social de la infancia como los ‘aún-no’.

7. Conclusiones

En este análisis de los dos medios de información escrita de difusión general de mayor impacto a nivel estatal podemos definir tres perfiles de menores que articulan su representación en base a las temáticas tratadas:

- Menores que se están preparando para el futuro: hablamos aquí de los menores como sujetos en construcción. Nos encontramos con noticias dirigidas a los adultos para aconsejar sobre la educación, salud y la crianza del niño, lo que denota una preocupación por la infancia como futuro en positivo.
- Menores como problema social: a nivel estatal se los presenta como un peligro para la sociedad con titulares sobre la responsabilidad penal de los meno-

res infractores y el cuestionamiento de sus derechos como tales, es decir, de su consideración como menor o la tendencia a presentar los menores extranjeros o empobrecidos con una carga estereotipada negativa que implica problemas. Se tratan como victimarios.

- Menores en riesgo: especialmente a nivel internacional, en países en vías de desarrollo, las problemáticas que se presentan vienen marcadas por aspectos relativos a las condiciones socio-económicas de los países con índices más bajos de desarrollo humano, en las cuales las mayores dificultades que se plantean en los diarios son la salud, la pobreza y exclusión social, o las consecuencia de las catástrofes naturales (Haití), y de forma universal los temas relacionados con el abuso sexual. La vigencia de la idea del niño está sometida, en este caso, al ideal de inocencia, muy gráficamente expresado con la expresión 'la infancia robada', que los presenta como adultos precoces.

Si bien no hay grandes diferencias, el tratamiento de los menores como un asunto de índole estatal tiene más presencia cuantitativa que el tratamiento a nivel internacional. En ambos casos se ofrece una imagen, marcada por su situación como sujeto de derecho, sin contraste entre ambos diarios. Los temas tratados son comunes en lo referente a aspectos básicos de la configuración moderna de la infancia como son: los abusos sexuales, los derechos y la salud, también presentes a nivel estatal e internacional. Según el ámbito geográfico se pasa a tratar a los menores en dos conjuntos, los de las sociedades del bienestar (nosotros) frente a aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad crónica (los otros). El 'status social infancia' que se sostiene sobre la necesidad social del menor como inversión social hacia el futuro, tanto a nivel nacional como internacional; como ya lo analizaran Bury (1971) o Illich (1974) está implícito un futuro imaginado bajo la idea del progreso, esa utopía definidora de la modernidad.

En este contexto algunos autores (Postman, 1984; Buckingham, 2002) vaticinan la desaparición de la infancia, pero el análisis de prensa muestra como hay una proyección/ilusión adulta de la infancia. El fin de la infancia parece estar lejos, aunque nos queda por ahondar en su valor social, en concreto, ligado a la crisis de las democracias modernas y de la ciudadanía como base de la sociedad civil amparada por el estado del bienestar. Un menor vulnerable es incómodo, por un lado, pone de manifiesto las limitaciones asistenciales del estado del bienestar (más aun en una situación de desmantelamiento) y, asimismo, delata la propia fragilidad del ideal de infancia, el niño o el menor como bien social. El menor vulnerable es social, política, económica y simbólicamente desestabilizador, y se presenta en base a una victimización preventiva. Nos encontramos ante la proto-víctima, un sujeto que ilustra las debilidades de la constitución de la ciudadanía, su futuro y crisis.

8. Bibliografía

- ANDERSON, M. (1988) *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Siglo XXI, Madrid.
- ARAYA UMAÑA, S. (2002) “Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión”, en *Cuaderno de Ciencias Sociales*, 127, pp. 1-84.
- ARIÈS, P. (1987) *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Taurus, Madrid.
- BAQUERO, R., NARODOWSKI, M. (1990) “Normatividad y Normalidad en Pedagogía”, en *Revista Alternativas*, IV (6), pp. 35-46.
- BUCKINGHAM, D. (2002) *Crecer en la era de los medios electrónicos, tras la muerte de la infancia*, Morata, Madrid.
- BURY, J. (1971) *La idea del progreso*, Alianza Editorial, Madrid.
- CASADO NEIRA, D. (1999) “¿Infancia versus adultez? Un divertimento en base al cuadrado semiótico”, en G. Gatti e I. Martínez de Albéniz (Coords.), *Las astucias de la identidad*, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, pp. 65-82.
- CASAS AZNAR, F. (1989) *Técnicas de investigación social: Los indicadores sociales y psicosociales. Teoría y práctica*, PPU, Barcelona.
- CASAS AZNAR, F. (2006) “Infancia y representaciones sociales”, en *Política y sociedad*, 43 (1), pp. 27-42.
- CASTILLO CASTILLO, J. (1982) “Los hijos de la sociedad de consumo española”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 17, pp. 39-51.
- CHOMBART DELAUWE, M.J. (1971) *Un monde autre: l'enfance. De ses représentations à son mythe*, Payot, París.
- CÓDIGO CIVIL (1889) *Real Decreto de 24 de julio de 1889, disponiendo la publicación en la Gaceta de Madrid de la edición reformada del Código Civil*. <http://civil.udg.es/normacivil/estatal/CC/indexcc.htm> (consultado el 7 de diciembre, 2010).
- DE MAUSE, L. (1994) *Historia de la infancia*, Alianza Editorial, Madrid.
- ELSCHENBROICH, D. (1979) *El juego de los niños. Estudios sobre la génesis de la infancia*, Grupo Cultural Zero, Madrid.
- GAITÁN MUÑOZ, L. (2006) “La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta”, en *Política y Sociedad*, 43 (1), pp. 9-26.
- GONZÁLEZ-BUENO, G., BELLO, A., ARIAS, M. (2013) *La infancia en España 2012-2013*, UNICEF España, Madrid.
- GONZÁLEZ-BUENO, G., VON BREDOW, M. Y BECEDÓNIZ, C. (2010) *Propuesta de un sistema de indicadores sobre bienestar infantil en España*, UNICEF España, Madrid.
- ILLICH, I. (1974) *La convivencialidad*, Barral Editores, Barcelona.
- LANDROVE DÍAZ, G. (2007) *Introducción al Derecho penal de menores*, Tirant lo Blanch, Valencia.

- LIGA DE NACIONES (1924) *Declaration of the Rights of the Child (26th September, 1924)*. <http://www.un-documents.net/gdrc1924.htm> (consultado el 17 de noviembre, 2010).
- MARONNA, M., SÁNCHEZ VILELA, R. (2005) *Narrativas de infancia y adolescencia. Investigación sobre sus representaciones en los medios de comunicación*, BICE, Montevideo.
- MCNEAL, J. (2012) *On becoming a consumer*, New York, Routledge.
- MSF [Médicos sin Fronteras] (2009) *MSF Memoria Internacional 2009*, Médicos sin fronteras, Londres.
- NACIONES UNIDAS (1989) *Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989)*. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm> (consultado el 17 de noviembre, 2010).
- NACIONES UNIDAS (2000) *Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on Involvement of Children in Armed Conflict (25th May, 2000)*. <http://treaties.un.org> (consultado el 17 de noviembre, 2010).
- NACIONES UNIDAS (2013) *Informe sobre desarrollo humano 2013*. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/human-development-report-2013> (consultado el 6 de noviembre, 2013).
- OJD [Oficina de Justificación de la Difusión] (2010) *Últimos datos*, http://www.ojd.es/Introl/Portal/novedad_desarrollo/_GN1nDmF0mzO68MOYaWzenHjx6KyU1h-8 (consultado el 23 de setiembre, 2010).
- PONTE, C. (2005) *Crianças em notícia: a construção da infância pelo discurso jornalístico (1970-2000)*, Imprensa de Ciências Sociais, Lisboa.
- POSTMAN, N. (1984) *The Disappearance of Childhood*, Delacorte Press, Nueva York.
- RODRÍGUEZ PASCUAL, I. (2007) *Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos*, CIS, Madrid.
- SEN, A. K. (1992) “Sobre conceptos y medidas de pobreza”, en *Comercio exterior*, 42 (4), pp. 310-322.
- TUCKER, N. (1982) *¿Qué es un niño?*, Morata, Madrid.
- VARELA, J., ÁLVAREZ-URÍA RICO, F. (1991) *Arqueología de la escuela*, La Piqueta, Madrid.
- WINZEN, W. (2013) *Kindheit. Eine Erfindung des 19. Jahrhunderts*, AthenaVerlag, Oberhausen.
- THE WORLD BANK, UNICEF (2011) *Integrating a Child Focus into Poverty and Social Impact Analysis*, The World Bank, Washington.